



**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD**  
**SEDE: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE MAGDALENA Y DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SANTA MARTA**

Informe año:	<b>Ciclo</b>		
Fecha de elaboración:	<b>DD</b>	<b>MM</b>	<b>AAAA</b>
	15	9	2020

**INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA VIGENCIA ANTERIOR**

PROCESO(S) AUDITADO(S) <u>VIGENCIA ANTERIOR:</u>	RELACIONE LOS PROCESOS:	Informe No.			
		Fecha Realización Auditoría:	DD	MM	AAAA
			13	8	2020
<b>ESTRATÉGICOS:</b>	PLANEACION ESTRATEGICA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
<b>MISIONALES:</b>	REORDENAMIENTO JUDICIAL ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL GESTIÓN DE LA FORMACIÓN JUDICIAL GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL REGISTRO Y CONTROL DE ABOGADOS Y AXILIARES DE LA JUSTICIA				
<b>APOYO:</b>	GESTIÓN HUMANA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL GESTIÓN TÉCNOLOGICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS INFRAESTRUCTURA FISICA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL GESTIÓN INFORMACIÓN ESTADISTICA				
<b>EVALUACIÓN Y MEJORA:</b>	AUDITORIA INTERNA MEJORAMIENTO SIGCMA				
Nombre del Auditor Interno:	<b>Rodrigo Batanero Uruña</b>	Se elaboró y ejecutó el Plan de Mejoramiento de la Auditoria Interna desarrollado por Auditado.	<b>SI</b>	<b>NO</b>	
Nombre del Auditado:					
Se socializó el Informe final de la Auditoria Interna realizada en la sesión de cierre de la auditoria.	<b>SI</b>	<b>NO</b>	Se elaboró y ejecutó el Plan de Mejoramiento de la auditoria externa- Auditoria del ICONTEC-	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Se formalizó (firmó) el informe de la auditoria interna realizado.	<b>SI</b>	<b>NO</b>	Se cerraron todos los hallazgos de las auditorias anteriores, en la auditoria realizada en la vigencia anterior.	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Quedó copia del informe final de auditoria interna realizado en la Dependencia.	<b>SI</b>	<b>NO</b>	Se realizó seguimiento y acompañamiento para el cierre de los hallazgos por parte de los Líderes de Proceso.	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>OBSERVACIONES:</b>					



INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA VIGENCIA ACTUAL					
PROCESO(S) A AUDITAR EN LA PRESENTE VIGENCIA:	RELACIONE LOS PROCESOS:	Informe No.			
ESTRATÉGICOS:	PLANEACION ESTRATEGICA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Realización Auditoría:	DD	MM	AAAA
MISIONALES:	REORDENAMIENTO JUDICIAL ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL GESTIÓN DE LA FORMACIÓN JUDICIAL GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL REGISTRO Y CONTROL DE ABOGADOS Y AXILIARES DE LA JUSTICIA				
APOYO:	GESTIÓN HUMANA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL GESTIÓN TÉCNOLOGICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS INFRAESTRUCTURA FISICA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL GESTIÓN INFORMACIÓN ESTADISTICA		13	8	2020
EVALUACIÓN Y MEJORA:	AUDITORIA INTERNA MEJORAMIENTO SIGCMA				

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Auditoría No.	Fecha de inicio	DD	MM	AAAA	Fecha de cierre	DD	MM	AAAA
		13	8	2020		13	8	2020

AUDITOR LIDER			EQUIPO AUDITOR		
NOMBRES Y APELLIDOS	DATOS DE CONTACTO		NOMBRES Y APELLIDOS	DATOS DE CONTACTO	
	CELULAR	E-MAIL		CELULAR	E-MAIL
Rodrigo Batanero Urueña		rbataneu@cendoj. Ramajudicial.gov.co			

**2. OBJETIVO, ALCANCE Y COBERTURA DE LA AUDITORÍA:**



**OBJETIVO:**

Determinar la conformidad del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente SIGCMA y de los Sistemas de Gestión de Calidad: SGC (específicos) articulados al SIGCMA a partir de la validación de los requisitos de las normas NTC ISO 9001: 2015; NTC ISO 14001:2015 (donde proceda) y las directrices establecidas por la Entidad, con el fin de velar por el mantenimiento del sistema y por la eficacia, eficiencia y efectividad de nuestro Sistema de Gestión de Calidad: SIGCMA-SGC.

**ALCANCE:**

Verificación de los requisitos de las NTC ISO 9001:2015 y 14001:2015 (donde procede) a los procesos del SIGCMA del Consejo Superior de la Judicatura del Nivel Central, Dirección Ejecutiva de Administración Judicial DEAJ, Consejos Seccionales de la Judicatura, Direcciones Seccionales de Administración de Justicia, Despachos Judiciales, Oficinas de Apoyo, Centros de Servicio, Secretaria (a) General; los Sistema de Gestión de las Altas Cortes articulados al SIGCMA: SIGCMA-SGC certificados y las sedes próximas a certificarse en el SIGCMA-SGC.

**COBERTURA DEL PROGRAMA (Especifique las Sedes a Auditar):**

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE MAGDALENA Y DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SANTA MARTA

**CRITERIOS DE LA AUDITORIA:**

Se realizará la auditoría con enfoque al Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad y Medio Ambiente SIGCMA basado en el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 (donde proceda), NTC ISO 19011:2018, los documentos propios de cada SIG y los de la organización relacionados y articulados con el SIGCMA-SGC.

**3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD**

**3.1. RESULTADO DETALLADO**

NO.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	PROCESO	CONFORMIDAD (En las columnas NC y Observación anotar el requisito a que aplica la Evidencia; en la Columna Criterios de auditoria /anotar el numeral de los requisitos auditados)		
			NC	OBSERVACION	CRITERIOS DE AUDITORÍA
1	Descripción: Evidencia:				
2	Descripción: Evidencia:				
3					

NC: No conformidad.

**3.2 FORTALEZAS**

Se resalta el compromiso y liderazgo por parte de la Presidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Magdalena, en el conocimiento de la Corporación, su contexto y trabajando en el mantenimiento y mejoramiento del sistema de gestión de la Calidad.

Se destaca la implementación de las herramientas tecnológicas, tales como los correos electrónicos en todos los despachos judiciales del distrito judicial de Santa Marta para tener comunicación con ellos. De igual forma, la implementación de la firma digital de todos los funcionarios judiciales y las capacitaciones que se ha efectuado desde el nivel seccional.

Se resalta el fortalecimiento que ha venido realizado en Consejo Seccional de la Judicatura de Santa Marta en la identidad institucional de la Rama Judicial, mediante la difusión de información administrativa por medio de las tecnologías de la información y comunicaciones, para generar visibilidad, credibilidad y reconocimiento de la administración de justicia en la sociedad, en el marco del sistema de gestión de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo de la Rama Judicial.



### 3.3 OPORTUNIDADES DE MEJORA

Es necesario actualizar el plan operativo teniendo en cuenta que la materialización del riesgo en los diferentes procesos modificó el plan inicialmente aprobado.

Los indicadores de gestión establecidos en todos los procesos tanto estratégicos (planeación estratégica- comunicación institucional), misionales (salvo Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional) de apoyo y evaluación y mejora, deben estar medidos de manera mensual, trimestral, semestral o anual, según el caso, de manera cuantitativa y cualitativa, para el año 2019 y 2020, esto con el fin de poder identificar el comportamiento del indicador, hacia el grado de cumplimiento de los objetivos planteados, se debe las respectivas evidencias.

#### Comunicación Institucional

Es necesario establecer una fecha para realizar la encuesta que se encuentra en elaboración, con el fin de medir la percepción de las partes interesadas internas y externas.

Adecuar la matriz de riesgo, incluyendo la afectación en la prestación del servicio de administrar justicia- causa Pandemia: COVID-19, conforme el modelo que se encuentra publicado en el micrositio del SIGCMA, y se deje la respectiva evidencia documentada

#### Reordenamiento judicial

No se evidenció la trazabilidad del ciclo PHVA, con relación al oficio CSJMAOP20-61, en el que se solicita la creación de dos jueces penales municipales en Santa Marta y no se cuenta con el seguimiento de la respuesta por parte del Nivel Central.

Adecuar la matriz de riesgo, incluyendo la afectación en la prestación del servicio de administrar justicia- causa Pandemia: COVID-19, conforme el modelo que se encuentra publicado en el micrositio del SIGCMA, y se deje la respectiva evidencia documentada.

#### Administración de la Carrera Judicial

Este proceso misional no cuenta con una matriz de riesgo que identifique las circunstancias que impida la normal gestión del proceso, en consecuencia, es necesario realizarla y se incluya el riesgo afectación en la prestación del servicio de administrar justicia, causa: pandemia- COVID-19, y se deje la respectiva evidencia documentada.

#### Registro Nacional de Abogado

Adecuar la matriz de riesgo, incluyendo la afectación en la prestación del servicio de administrar justicia- causa Pandemia: COVID-19, conforme el modelo que se encuentra publicado en el micrositio del SIGCMA, y se deje la respectiva evidencia documentada.

Atendiendo las buenas practicas que se ha realizado en este proceso en relación a la entrega de las tarjetas profesionales que quedaron pendiente por entregar antes de la pandemia, es necesario que se documente atendiendo lo señalado en el numeral 7.5 de la ISO 9001:2015

#### Gestión Humana.

Llevar la matriz de riesgos en un documento Excel, teniendo en cuenta el modelo publicado en el micrositio del SIGCMA en la Rama Judicial.

Es necesario efectuar una estrategia, que permita medir el nivel satisfacción de las partes interesadas tanto internas como externa de la labor que se realiza en Gestión Humana.

Para los procesos de información tecnológica, gestión de la información estadística, administración de la seguridad, Gestión financiera y presupuestal, Adecuar la matriz de riesgo, incluyendo la afectación en la prestación del servicio de administrar justicia- causa Pandemia: COVID-19, conforme el modelo que se encuentra publicado en el micrositio del SIGCMA, y se deje la respectiva evidencia documentada.

Se sugiere igualmente, la implementación de una matriz DOFA- FODA, que muestre la debilidades, oportunidades, fortalezas y



amenazas.

Se recomienda digitalizar la información y se tenga manejo de la aplicación teams, con el fin de mostrar las evidencias frente a la auditoria externa.

### 3.4 CONCLUSIONES

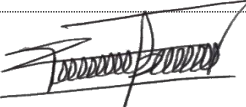
Se concluye que el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad en los juzgados y centro de servicios administrativo de ejecución de penas y medidas de seguridad de Bogotá, se encuentra implementado y mantenido en forma eficaz, eficiente y conveniente, cumple con los requisitos establecidos en las normas de calidad NTCISO 9001: 2015 y la NTC 6256:2018

## 4. NOMBRES Y FIRMAS

### AUDITADO

NOMBRE	FIRMA	FECHA
María Gladys Salazar Medina		
Manuel José lives Noguera		

### AUDITOR LIDER

NOMBRE	FIRMA	FECHA
Rodrigo Batanero Urueña		15-09-2020